



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000218-ELIZABETH DEL ROSARIO HERNANDEZ TORRES	 26/11/2020 OSV-1071 RV0317-0016 RV0317-0016 - 18/11/2020
DOMICILIO ECUADOR; NO. EXT. 2; ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA	
ECUADOR; SANTA ANA; CP. 24050	
CODIGO POSTAL 24050 TELEFONO 981 981 816 1413	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-Secretaría de Finanzas
UNIDAD 17-Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles
OBSERVACIONES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-59273	SERIE 8AFER5ADXB6330179	LINEA CAMIONETA
MODELO 2011	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 109780
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,553.00
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	ROSHFRANS	1	\$90.00	\$90.00
0019	LIMPIADOR DE INYECTORES	BOTE	MOTORCRAFT	1	\$115.00	\$115.00
0020	BOTE DE GRASA	BOTE	ROSEFRANS	1	\$65.00	\$65.00
0028	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	BOTE	ECOM	1	\$85.00	\$85.00
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	BOTE	PISTON COOL	1	\$138.00	\$138.00
0031	ACEITE 80W90	BOTE	ROSEFRANS	3	\$85.00	\$255.00
0233	ACEITE PARA MOTOR.	LITRO	MOTORCRAFT	5	\$80.00	\$400.00
0469	LIMPIADOR EN AEROSOL PARA FRENOS 400 MIL	BOTE	ECOM	1	\$85.00	\$85.00
0509	ACEITE ATF.	BOTE	ROSHFRANS	4	\$80.00	\$320.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$22,174.00
0041	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,164.00	\$2,328.00
0053	BALERO DE PUNTA	PIEZA	TIMKEN	2	\$420.00	\$840.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	S Y D	2	\$492.00	\$984.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	S Y D	2	\$325.00	\$650.00
0060	TERMOSTATO	PIEZA	GATES	1	\$170.00	\$170.00
0066	DISCO DE FRENO DELANTERO	PIEZA	CANO	2	\$1,743.00	\$3,486.00
0072	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	PIEZA	GATES	1	\$265.00	\$265.00
0073	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	PIEZA	GATES	1	\$438.00	\$438.00
0079	BANDA DE ACCESORIOS	PIEZA	GATES	1	\$483.00	\$483.00
0089	CRUCETA DE DIFERENCIAL	PIEZA	AUTOPART	3	\$230.00	\$690.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,064.00	\$2,128.00
0107	ROTULAS SUPERIORES	PIEZA	S Y D	2	\$880.00	\$1,760.00
0181	ROTULAS INFERIORES	PIEZA	S Y D	2	\$578.00	\$1,156.00
0267	RETEN DE RUEDA DELANTERA	PIEZA	NATIONAL	2	\$234.00	\$468.00
0285	ABRAZADERA SINFIN	PIEZA	GATES	4	\$18.00	\$72.00
0339	BALERO CARDAN	PIEZA	DAI	1	\$818.00	\$818.00
0806	SEGURO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	HO	1	\$238.00	\$238.00
1238	FILTRO DE GASOLINA.	PIEZA	INTERFIL	1	\$394.00	\$394.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	LTH	1	\$89.00	\$89.00
1299	BUJIAS PUNTA DE PLATINO	PIEZA	CHAMPION	4	\$56.00	\$224.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS.	JUEGO	FRITEC	1	\$823.00	\$823.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS.	JUEGO	FRITEC	1	\$653.00	\$653.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	INTERFIL	1	\$128.00	\$128.00
2468	PLACA DE DIODO DE ALTERNADOR	PIEZA	TECNOFUEL	1	\$658.00	\$658.00
2604	BALERO TRONCO	PIEZA	TIMKEN	2	\$719.00	\$1,438.00
3653	REGULADOR DE ALTERNADOR.	PIEZA	BRUCK	1	\$753.00	\$753.00
3756	CHAVETA O SEGURO PARA TUERCA	PIEZA	DYZAR	2	\$20.00	\$40.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



26/11/2020
OSV-1071
RV0317-0016

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

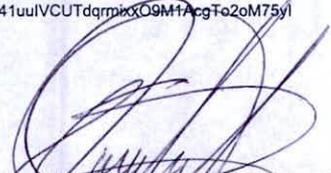
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$12,720.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS- CAMBIAR 2 DISCOS DELANTEROS, JGO. BALAT. DELANT. Y JGO. BALAT. TRAS. Y SEGUROS	SERVICIO	N/A	1	\$1,250.00	\$1,250.00
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO- MANTENIMIENTO AL ALTERNADOR	SERVICIO	N/A	1	\$1,350.00	\$1,350.00
0158	LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$160.00	\$160.00
0219	REVISION Y/O CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00
0240	ESCAHEO DE CODIGOS	SERVICIO	N/A	1	\$850.00	\$850.00
0335	ALINEACION DELANTERA	SERVICIO	N/A	1	\$380.00	\$380.00
0596	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR- CAMBIO DE ACEITE, FILTROS, BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$450.00	\$450.00
0863	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL DIFERENCIAL-CAMBIO DE 3 CRUCETAS, BALERO CARDAN Y EL ACEITE DEL DIFERENCIAL	SERVICIO	N/A	1	\$1,900.00	\$1,900.00
1089	RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	SERVICIO	N/A	2	\$110.00	\$220.00
1241	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION- CAMBIO DE ROTULAS INFER. Y SUPER, AMORTIG.DELANTEROS Y TRASEROS, VARILLAS Y TERMINALES DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	1	\$4,560.00	\$4,560.00
1366	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO- CAMBIAR TERMOSTATO, MANGUERA SUPERIOR Y INFERIOR	SERVICIO	N/A	1	\$650.00	\$650.00
1494	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	SERVICIO	N/A	1	\$250.00	\$250.00
1582	REVISION Y/O CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00

SUBTOTAL \$36,447.00
IVA \$5,831.52
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$42,278.52

(SON: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N)

Cadena Original: |03|17||OSV-1071|218|422785200|26112020|78|90|

Cadena Encriptada: mT7ExrFJcCaAgDwqXUsEkqGIQ8SW+zdL41uuVCUTdqrpxxO9M1AcgTo2oM75y|


 Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



26/11/2020
 OSV-1071
 RV0317-0016

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02(ANEXO 52)

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111031715153A629000E166032201010L115A2612	\$1,801.48
21111031715153A626000E166004001020L115A3551	\$168.08
21111031715153A629000E166032201010L115A3551	\$7,909.40
21111031715153A630000E166004001070L115A3551	\$6,677.72
21111031715153A626000E166004001020L115A2961	\$2,178.48
21111031715153A629000E166032201010L115A2961	\$278.99
21111031715153A630000E166004001070L115A2961	23,264.37
	\$42,278.52

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE ORIGEN	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
TIPO DE FUENTE	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	
FUENTE ESPECIFICA			

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



26/11/2020
 OSV-1071
 RV0317-0016



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre MARIA SARAL CARCIA MEL
 Fecha 26-Nov-2020
 Firma [Signature]
 Cargo Aux de Oficina

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA
- CONFORME NO CONFORME

